

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe Oficina de Control Interno	Periodo Evaluado	01 de Julio de 2017 al 31 de Octubre de 2017
Ivonne Andrea Torres Cruz	Fecha de Evaluación	10 de Noviembre de 2017

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 9 de la ley 1474, se elabora el presente informe con base en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 2014, donde se establecen los productos que dan cumplimiento a cada uno de los elementos para así realizar la respectiva evaluación y la información reportada por los diferentes responsables de la implementación y sostenimiento del sistema.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, reglamentado recientemente por el Decreto 1499 de 2017, se verificaron y tomaron en cuenta los resultados de la aplicación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG II, que es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales. Este cuestionario fue preparado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y diligenciado para el Canal Capital con la información obtenida de las diferentes dependencias de la empresa.

### 1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### 1.1. Talento Humano

##### 1.1.1. Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos

Teniendo en cuenta que los principios y valores de la empresa datan del año 2010, éstos no han sido revisados para determinar si son consistentes con la plataforma estratégica o a lo que espera la Alta Dirección de sus funcionarios y contratistas. A la fecha del seguimiento se identifica que la empresa no ha diseñado un mecanismo para realizar la divulgación, socialización y promoción de los principios y valores para la presente vigencia, salvo la información brindada a través de las inducciones a los nuevos funcionarios, las cuales se han realizado en su totalidad. Se recomienda revisar los principios y valores de la empresa a la luz del nuevo enfoque de negocio, igualmente que se diseñe una estrategia de divulgación permanente de éstos tanto para funcionarios, como para contratistas.

La empresa cuenta con el código de ética vigente de la fecha antes mencionada y el mismo se encuentra publicado en la página web, pero durante la presente

vigencia no se ha diseñado, aprobado, ni implementado el Plan de Medios o mecanismo para difundir y mantener constantemente la socialización y apropiación de los principios y valores de la empresa entre funcionarios y contratistas.

Por otro lado, desde Recursos Humanos se viene trabajando en la actualización del Manual de Convivencia para la empresa, el cual abordará los principios y valores necesarios para la gestión del talento humano del Canal, se espera que dicho documento esté listo en el último bimestre del año 2017.

En materia de promoción de los protocolos éticos al interior de la empresa se han adelantado jornadas de inducción a los funcionarios nuevos, en las cuales se ha incluido la socialización de los principios y valores de la empresa en el marco del cumplimiento de las funciones respectivas, esto se ha efectuado en el periodo junio-octubre en el marco del programa de inducción de la empresa; también se encuentra en proceso de actualización el manual de convivencia se encuentra en actualización, el cual estará listo en el mes de diciembre de 2017 logrando de esta forma una articulación adecuada de los principios de ética en todos los servidores públicos del canal.

En materia de Planeación Estratégica, a la fecha la empresa cuenta con acciones representativas enfocadas a la revisión y actualización de su plataforma estratégica, la cual si bien no se ha actualizado, sí se han realizado gestiones con el fin de obtener propuestas relevantes aplicables para el canal, sin embargo las propuestas recibidas por consultores externos, no han cumplido las necesidades administrativas y funcionales de la empresa por ende no se ha dado inicio a la actualización respectiva.

En la totalidad de los informes pormenorizados y ejecutivos anuales del último cuatrienio, se ha recalcado la recomendación de realizar la revisión de los principios y valores de la empresa, así como la medición de su conocimiento y apropiación por parte de funcionarios y contratistas, sin que a la fecha se haya tomado la decisión por parte de la Alta Dirección de realizar esta actividad, por lo que nuevamente se realiza esta recomendación, la cual fortalecerá la cultura organizacional y seguramente será línea para avanzar en la consecución de la nueva visión del negocio.

### **1.1.2. Desarrollo del Talento Humano**

Canal Capital cuenta con el Plan de Capacitaciones aprobado y publicado en su página web, el mismo se ha implementado desde el mes de abril de 2017 y presenta un avance y cumplimiento del 66% con corte al 31 de octubre de 2017. Es importante aclarar que si bien el mismo ha presentado cambios en su ejecución desde su planificación inicial, ninguna de las actividades se ha cancelado o se ha eliminado.

Respecto a los funcionarios nuevos que ingresaron entre los meses de junio y octubre al Canal, los mismos recibieron las respectivas inducciones. En el segundo semestre del año no se realizaron reinducciones a funcionarios y/o contratistas, lo cual se considera necesario para fortalecer la gestión institucional de la empresa.

En materia del Plan de Bienestar e Incentivos, el mismo se encuentra actualizado en su versión 10 del mes de marzo del año 2017, el mismo al mes de octubre tiene un avance del 75% del total de las actividades planeadas para el 2017.

El manual de funciones del Canal se encuentra actualizado con último registro de la Resolución 124 del 15 de diciembre de 2016, a partir de allí se ha contemplado la actualización de 3 cargos de empleados de libre nombramiento y remoción en el tema de núcleos básicos de conocimiento, sin embargo a la fecha no se cuenta con las actualizaciones oficiales que aprueben dicha acción.

Igualmente se recomienda realizar procesos de selección por mérito para la vinculación de trabajadores oficiales, lo cual redundará en tener a los mejores profesionales, técnicos, auxiliares y operarios y mitigar en alguna medida la alta rotación que afecta el desarrollo de los procesos internos.

Aunque el Canal Capital no es sujeto de aplicación de la Ley 909 de 2004, se recomienda establecer mecanismos para la medición del desempeño de los trabajadores oficiales y directivos, ya que esta medición permitirá emprender acciones para mejorar la competencia de todos los funcionarios y así mismo permitirá tener mejores procesos internos.

## **1.2. Componente Direccionamiento estratégico**

### **1.2.1. Planes, programas y proyectos**

Respecto a la plataforma estratégica del canal, en el presente periodo no se evidencia avance alguno, toda vez que se han adelantado acciones de gestión sin resultados concretos. En este sentido se presentaron 4 propuestas asociadas a la actualización de la plataforma estratégica, sin embargo las mismas no fueron oportunas a las necesidades del canal, ya que ellas, los proponentes no contemplaron el componente de prospectiva de la televisión en Colombia, el cual es un enfoque deseado por la actual administración para adelantar la respectiva actualización de la plataforma.

En materia de Seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos, la empresa efectuó los seguimientos correspondientes al cada uno de los tres trimestres del año, haciendo la presentación del estado de avance de las metas a través de comités, reuniones extraordinarias y los informes de gestión de la empresa generados de manera regular.

En materia normativa, se han adelantado acciones con el fin de mantener al día la normatividad aplicable al canal, solicitando a las áreas el día 28 de junio de 2017

las novedades en materia de normatividad que aplicase a cada dependencia. Este ejercicio se ha desarrollado a partir de las revisiones periódicas al normograma por dependencias, identificando los cambios necesarios a realizar, este ejercicio se hace siguiendo los lineamientos del procedimiento EPLE-PD-008 Identificación y verificación de requisitos legales, en el cual se aclara que la actualización normativa debe hacerse de manera anual y en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo debe hacerse de forma mensual. De igual forma algunas de las dependencias de la empresa manejan canales de comunicación que permiten tener un control en tiempo real de los cambios normativos aplicables al Canal como es el caso del Chat del servicio Civil, donde el Canal se encuentra vinculado y éste informa sobre los cambios normativos asociados a talento humano y bienestar.

Por otro lado en materia de seguimientos se cuenta con un cronograma de trabajo ligado a la periodicidad de los informes así como a su relevancia en materia de gestión institucional, en este orden de ideas a la fecha de corte se cuenta con los informes al 30 de septiembre teniendo retrasos en la entrega de información por parte de algunas de las dependencias y procesos responsables de rendir la información.

Aunque la empresa ha avanzado en la implementación de la cultura de la planificación y medición de los planes que formula, se recomienda persistir en los mecanismos y herramientas que permitan el adecuado y oportuno cumplimiento en el los diferentes reportes, con el fin de contar con información que le agregue valor a las decisiones de la Alta Dirección.

### **1.2.2. Modelo de Operación por procesos**

La empresa no ha adelantado actualizaciones a las caracterizaciones de sus procesos en la presente vigencia, sin embargo en materia de capacitación asociada a los procedimientos, procesos y su caracterización se han efectuado los ejercicios de capacitación en los mencionados temas a los siguientes grupos y funcionarios:

- Grupo BTL
- Profesional Universitario de Sistemas
- Subdirector Administrativo

En términos generales no se han adelantado jornadas SIG en el canal en lo que va corrido del segundo semestre del año, dichas jornadas fueron realizadas a comienzo de año 2017.

En materia de actualización documental se efectuó un seguimiento a los documentos del listado maestro de documentos solicitando a las áreas revisión y actualización (si era el caso) de los documentos más antiguos y que no han sufrido cambios en un periodo superior a un año con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

Para lo que va corrido de la vigencia 2017 se han efectuado acompañamientos a los procesos del Canal en la revisión y la actualización del mapa de riesgos.

Teniendo en cuenta la nueva visión del negocio y de la entrada en operación del área de nuevos negocios, se recomienda documentar y monitorear este nuevo proceso, lo anterior con el fin de tener datos e información que permita la medición y la mejora continua.

Se ha identificado una debilidad en la oportunidad de la divulgación y socialización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión que son actualizados, ya que los documentos no siempre son publicados en la intranet con la fecha exacta en la cual entran en vigencia, lo cual representa un riesgo para la ejecución de los procesos.

### **1.2.3. Estructura Organizacional**

Durante el periodo de reporte se adelantaron acciones enfocadas a fortalecer el conocimiento de los funcionarios en materia organizacional de la empresa, esto se hizo en el desarrollo de las jornadas de inducción adelantadas con los nuevos funcionarios que ingresaron en el periodo de junio-octubre, por otro lado a los servidores nuevos se les hizo la entrega del manual de funciones de cada cargo en particular en aras de fortalecer las capacitaciones de las jornadas de inducción adelantadas. Así mismo, una vez se realizan actualizaciones a procedimientos se efectúan las correspondientes publicaciones a través de los medios de comunicación interna, como son los boletines internos y las carteleras de la empresa, en los cuales se le comunica a todos los trabajadores del canal los cambios efectuados.

### **1.2.4. Indicadores de Gestión**

En lo que va corrido del año 2017 se cuenta con una actualización parcial de los indicadores de procesos del canal, sin embargo se han evidenciado retrasos en el reporte de la información consolidada debido a demoras en la entrega de los resultados trimestrales por parte de algunos responsables de dicha actividad.

Los indicadores de proceso y los indicadores de plan de acción institucional correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2017 fueron reportados según la información suministrada por las diferentes dependencias o procesos, sin embargo se aclara que estos reportes se hicieron en algunos casos en forma extemporánea. Se aclara que la información reportada corresponde a la periodicidad de medición de los indicadores, que para algunos procesos son mensuales, trimestrales o semestrales. Además de esto, la empresa cuenta con una matriz de indicadores la cual se encuentra en la intranet del Canal y contiene todos los indicadores asociados a los procesos, esto con el fin de poder realizar una medición eficaz.

Desde el área de planeación se han venido consolidando y analizando los resultados de la gestión (indicadores de proceso y del plan de acción institucional) de forma periódica según los seguimientos correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2017, respecto al tercer trimestre el mismo se encuentra en actualización y validación por los responsables internos del Canal, así mismo se cuenta con un registro del estado de avance y cumplimiento en materia de presentación de los informes de manera oportuna, sin embargo dicha información se encuentra en actualización para ser reportada.

### **1.2.5. Políticas de Operación**

Se ha realizado la actualización de la política de comunicaciones del Canal el día 17 de septiembre de 2017, dicha política se encuentra publicada en la intranet.

En atención al nuevo modelo de negocio y comercialización, se recomienda documentar las políticas y lineamientos que se han venido dando de manera informal para el desarrollo de estos procesos.

## **1.3. Componente Administración del Riesgo**

### **1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo**

La política de administración de riesgos fue actualizada y aprobada en sesión del comité SIG del 29 de septiembre de 2017, la misma se actualizó teniendo en cuenta el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, hace falta el ejercicio de divulgación respectivo que permita hacer la implementación total de la misma al interior del Canal.

### **1.3.2. Identificación del Riesgo**

Frente a la actualización del mapa de riesgos, el mismo está en proceso, aún no se han completado las actualizaciones de los procesos misionales de la empresa, por ende el mapa de riesgos general se encuentra en avance parcial, así mismo se han adelantado mesas de trabajo con algunos procesos (ventas y mercadeo, producción y programación) a fin de lograr un ejercicio completo y más amplio sólido de actualización del mapa de riesgos.

Como aspecto positivo se destaca el proceso de análisis que llevó a cabo el proceso de Gestión Jurídica y Contractual con el apoyo metodológico del área de planeación, del mapa de riesgos estándar de la gestión contractual, desarrollado por la Veeduría Distrital, el cual llevó a formular el mapa de riesgos del proceso interno, éste será evaluado al culminar el primer ciclo de gestión de dicho mapa por la oficina de control interno.

### 1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

Frente al ejercicio de análisis de valoración de los riesgos, se adelantaron acompañamientos a las diferentes áreas con el fin de lograr un ejercicio acertado en materia de riesgos, así mismo se tienen pendientes actividades asociadas a dicho tema ya que no se cuenta con la totalidad de los riesgos identificados en todas las áreas, esto toda vez que hacen falta procesos misionales (ventas y mercadeo, producción y programación) por hacer el ejercicio de identificación de riesgos.

## 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

### 2.1. Autoevaluación Institucional

#### 2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

Siendo este componente el que le permite a cada responsable del proceso, programa y/o proyecto y sus trabajadores oficiales y contratistas medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real y verificar su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la empresa; se presenta una altísima debilidad, ya que en el Canal no se han adelantado acciones durante los últimos cuatro años para diseñar, desarrollar e implementar mecanismos y herramientas de autoevaluación, incumpliendo así con uno de los pilares fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno.

Se recomienda emprender acciones inmediatas por parte de la Alta Dirección y los equipos técnicos y operativos del SIG para diseñar e implementar las herramientas y mecanismos de autoevaluación.

### 2.2. Auditoría Interna

#### 2.2.1. Auditoría Interna

Canal Capital cuenta con diferentes herramientas de auditoría como son el Programa Anual de Auditorías, el cual recoge la planeación anual del que hacer de la Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus diferentes roles, que es medido trimestralmente o cuando se requiera, el Procedimiento de Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión y Control Interno con sus respectivos formatos como son el plan de auditoría, lista de verificación, informe de auditoría y normograma. Este procedimiento se encuentra vigente y para el periodo de seguimiento no se realizaron actualizaciones del mencionado procedimiento por no ser necesario.

En razón de la entrada en vigencia de los Decretos 648 y 1499 de 2017 y el desarrollo propio de la labor de auditoría, se hizo necesario modificar el nombre del Programa Anual de Auditorías por el de “Plan anual de Auditoría” y parte de su programación interna, siendo que la segunda versión fue aprobada el 29 de septiembre de 2017 por el comité SIG, haciendo ajustes en términos de tiempo, personal y alcance del Plan. Con corte al 30 de septiembre se alcanzó un nivel de cumplimiento del plan del 99%.

En materia de seguimiento al Sistema de Control Interno, se han efectuado diversas auditorías, informes y seguimientos de ley empleando técnicas de auditoría que permitan obtener un juicio basado en hechos y datos del estado del sistema, igualmente se ha elaborado el informe pormenorizado del periodo noviembre 2016 a febrero de 2017 y marzo a junio 2017; de los mencionados productos el primer informe se encuentra publicado actualmente en la página web del canal. Para la elaboración de este informe, se ha desarrollado una matriz que contiene cada uno de los productos incluidos en el Manual Técnico del MECI, la cual es diligenciada cada cuatrimestre con el fin de determinar el grado de avance de los productos, esta matriz que contiene los productos evaluados, también se publica en la página web de la empresa.

A la fecha se cuenta con el informe ejecutivo anual de la vigencia 2016 el cual se publicó en la página web el día 31 de enero de 2017, así mismo se ha adelantado el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II (reporte reemplazo del aplicativo MECI).

Dentro de los plazos definidos en el Plan Anual de Auditorías, los mismos se han cumplido de manera oportuna teniendo en cuenta la versión I y II, las cuales se encuentran publicadas en la página web del canal, en ese sentido, se han adelantado auditorías a los procesos de comercialización, SIDEAP, verificación del plan de inversiones 2016 y 2017 aprobados con recursos de la ANTV, Gestión Jurídica y Contractual y publicación en el SECOP.

## **2.3. Planes de Mejoramiento**

### **2.3.1. Planes de Mejoramiento**

Durante el periodo de corte se ha realizado la verificación del avance y cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento en una ocasión, haciendo ésta, parte del tercer seguimiento con fecha de corte al 30 de septiembre de 2017, en el mismo se efectuaron los seguimientos a las acciones pendientes por cumplimiento o avance, se cerraron acciones por incumplimiento o retrasos significativos y se dieron por cumplidas aquellas que tenían todas las condiciones técnicas (eficiencia y efectividad) para el cierre.

Para el ejercicio de seguimiento al Plan de Mejoramiento se cuenta con una herramienta de Excel que contiene la identificación de los hallazgos de fuentes internas y externas, la formulación de las acciones y que permite no solo hacer el

seguimiento a las actividades vigentes de manera confiable, sino que contiene cálculos automáticos que permiten llevar un control más certero y objetivo del grado de avance teniendo en cuenta las acciones propuestas por las partes y los soportes y evidencias de la respectiva gestión. El último seguimiento al Plan de Mejoramiento se realizará en el mes de diciembre del año 2017.

Los respectivos informes del Plan de Mejoramiento se encuentran publicados en la página web del Canal de forma consolidada con el fin de presentar un panorama completo de la gestión de seguimiento y mejora.

### 3. Eje Transversal Información y Comunicación

#### Información y comunicación interna

Se realizó la aprobación de la Resolución 124 del 15 de diciembre de 2016 “*por la cual se modifica la resolución 075 de 2009, correspondientes al manual específico de funciones y competencias laborales de Canal Capital*”. A la fecha del seguimiento se ha identificado la necesidad de hacer la actualización de tres cargos de libre nombramiento y remoción específicamente en el componente de núcleo básico de conocimiento, sin embargo dicha actividad no se ha completado hasta el momento, por ende no se cuenta con un avance, dicha actividad se realizará acorde al manual de funciones de la empresa.

Respecto al comité de convivencia laboral, el mismo realiza reuniones de forma periódica y a la fecha del seguimiento han efectuado 2 reuniones de forma ordinaria y 2 de manera extraordinaria dejando actas de reunión respectivas con el fin de llevar a cabo continuidad y evidencia en las gestiones adelantadas por este espacio.

A través del sistema SDQS y de los diferentes canales formalmente establecidos por la empresa, se han recibido, tramitado y respondido la totalidad de las PQRS's, durante la presente vigencia, Canal Capital ha destinado recursos humano de planta para atender las necesidades del proceso y la operación del sistema SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En materia de uso de las herramientas de comunicación interna se han promocionado el uso de la intranet cada vez que se realiza la actualización de cualquier documento del Sistema Integrado de Gestión, bien sea formatos, procedimientos instructivos entre otros, dicha promoción se realiza a través de los boletines internos de comunicaciones una vez los cambios documentales se encuentran activos en la intranet, de esta forma se asegura que tanto funcionarios como contratistas hagan uso de documentación actualizada para el canal, así mismo, a través de un proveedor externo se han realizado actualizaciones a la intranet.

Las Tablas de Retención Documental - TRD se encuentran aprobadas y han sido convalidadas para su correcta utilización al interior del canal y fueron aprobadas en el comité SIGA, su aprobación se efectuó mediante Resolución 062 de 2017, así mismo las

Tablas de Valoración Documental - TVD se encuentran aprobadas mediante Resolución 063 de 2017, dicha información se encuentra publicada en la página web del canal.

Mediante el proceso de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se han adelantado las capacitaciones en materia de sensibilización frente a las TRD y TVD con el fin de hacer más sencilla la implementación de las mismas en las diferentes áreas responsables. Durante el periodo de este informe se ha venido realizando la revisión de todos los documentos del SIG de la empresa, a fin de poder realizar la primera transferencia primaria de todas las áreas, igualmente se cuenta con un proveedor externo para la custodia de los documentos.

El archivo distrital realizó visita de seguimiento al cumplimiento de la ley 594 de 2000 el 12 de junio de 2017, entregando el informe resultado de dicha visita el 26 de septiembre. Una vez revisado este informe, se solicitó al responsable la formulación del respectivo plan de mejoramiento para subsanar las causas de los incumplimientos o hallazgos detectados por el Archivo de Bogotá. Dicho plan deberá ser entregado a la Oficina de Control Interno para su validación y posterior puesta en marcha, el 15 de diciembre de 2017.

En materia de fortalecimiento de la gestión comunicativa interna en términos de plataforma tecnológica se suscribió el contrato N° 520 de 2017 cuyo objeto es "El contratista se obliga con Canal Capital a brindar soporte, mantenimiento, actualizaciones y servicios especializados sobre el sistema de información y bases de datos que soportan la intranet corporativa", el mismo se encuentra en ejecución actualmente.

### **Información y comunicación externa**

La información de la página web del canal se encuentra actualizada de forma parcial toda vez que es necesario hacer ajustes correspondientes a los seguimientos actuales de carácter periódico, en este sentido es importante aclarar que la información contenida en la misma es veraz y refleja el estado actual del canal requiriendo las actualizaciones de rigor correspondientes.

Una vez revisada la página web del Canal, se pudo establecer que el esquema de publicación normado por la Ley de Transparencia y reglamentado por la Resolución 3564 de 2015 expedida por el MinTIC, no se encuentra actualizado, así mismo la página web cuenta con algunas deficiencias en términos de la información publicada, ya que alguna se encuentra desactualizada y otra no se encuentra en formato editable como lo manda la norma, en razón de lo anterior se recomienda implementar los mecanismos necesarios para que la información publicada sea revisada periódicamente y que tenga un responsable de su monitoreo.

Igualmente se recomienda que cada líder de proceso se encargue de revisar periódicamente la información presentada en la página web del canal y solicitar su corrección, ajustes o eliminación respectiva, igualmente que se establezcan parámetros para la publicación de la información en términos de forma y su contenido, esto con el

fin de brindar una información uniforme y estandarizada a la ciudadanía y partes interesadas.

Respecto a los canales de comunicación con la comunidad se cuenta con diversos mecanismos para poder tener un contacto directo con la ciudadanía, en este sentido se cuenta con redes sociales (twitter y Facebook), la encuesta de satisfacción de los ciudadanos, los el botón “contáctenos” en la página web del canal y el chat asincrónico ubicado en la pestaña inferior derecha de la página web del canal con el nombre “envíenos un mensaje”.

### **Sistema de Información y comunicación**

Se cuenta con la consolidación del total de PQRS en el sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, así mismo se adoptó el formato de informe de PQRS de la veeduría Distrital con el fin de hacer más eficiente el procesos de registro y control de PQRS.

Para la vigencia 2017 se han realizado estudios de mercado con el sistema documental Orfeo y Alfresco en donde se evalúa el cumplimiento de las disposiciones de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Archivo General de la Nación, sin embargo hasta el momento no se ha efectuado la implementación de ninguno.

En términos de correspondencia y comunicaciones internas, se cuenta con el sistema de correspondencia desarrollado en Sharepoint el cual permite llevar un registro único de la correspondencia generada en el canal así como documentos recibidos por entes externos, esto permite tener un control más completo de la documentación generada y recibida sin tener riesgos de duplicidad y minimizando la posible pérdida de información.

A nivel de monitoreo de medios, se efectúa de manera periódica una encuesta de monitoreo de medios que permite hacer un seguimiento al estado e impacto de los diversos productos ofrecidos por el canal y su impacto en el público.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En el presente seguimiento se hizo una identificación del estado de avance y el nivel de cumplimiento de los productos mínimos del MECI, además de verificar el nivel de apropiación de conocimiento frente a sus respectivos procesos. Esto arroja como resultado un nivel de conocimiento y apropiación alto en materia de gestión institucional de los procesos administrativos tanto entre funcionarios, como contratistas; sin embargo esta situación no es igual en los procesos misionales donde tanto funcionarios como contratistas presentan en general desconocimiento de los controles, del quehacer de una empresa del sector público, de la normatividad a cumplir, lo cual representa un riesgo legal y estratégico para el desarrollo efectivo de la misión de la empresa.

Se resalta que se ha efectuado una labor importante para mantener al día y según las necesidades actuales de la empresa el sistema de información y se ha procurado llevar

trazabilidad de la información dando cumplimiento a los requisitos legales asociados al Canal.

Es necesario que se dé continuidad a la gestión adelantada ya que si bien se han logrado avances en materia de archivo, políticas, planes, programas, proyectos, diseño, desarrollo, implementación y reporte de indicadores de proceso y del plan de acción entre muchos otros temas, esta labor debe ser constante y conjunta para lograr un fortalecimiento institucional que permita efectuar un adecuado cumplimiento a las funciones y objeto social de Canal Capital.

En términos generales se aprecia un avance significativo y que da continuidad a los anteriores seguimientos en materia de comunicación y fortalecimiento de los procesos internos de la empresa.

Respecto del proceso de gestión jurídica y contractual es necesario generar alerta sobre el cumplimiento de los procedimientos, ya que en diferentes seguimientos al plan de acción, indicadores de proceso, comités, plan de mejoramiento y como resultado de auditorías, se han detectado debilidades en la ejecución de los mismos por su altísimo grado de incumplimiento.

Es necesario que se mantengan documentadas y registradas la totalidad de las acciones adelantadas por el Canal con el fin de lograr una mejor trazabilidad de los avances institucionales que ha desarrollado la empresa en el transcurso del año.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Dar celeridad a la actualización de la plataforma estratégica del Canal para reducir los riesgos que puedan generarse en cuanto a la desactualización documental respectiva, si bien se han evidenciado acciones enfocadas a este punto, no se han logrado avances significativos que permitan actualizar la plataforma.
- ✓ Revisar los principios y valores de la empresa a la luz del nuevo enfoque de negocio, igualmente que se diseñe una estrategia de divulgación permanente de éstos tanto para funcionarios, como para contratistas, la cual fortalecerá la cultura organizacional y seguramente será línea para avanzar en la consecución de la nueva visión del negocio.
- ✓ Persistir en los mecanismos y herramientas que permitan el adecuado y oportuno cumplimiento en los diferentes reportes, con el fin de contar con información que le agregue valor a las decisiones de la Alta Dirección.
- ✓ Efectuar revisiones periódicas a la documentación publicada en la página web con el fin de detectar errores o falencias en los vínculos o en los documentos allí consignados.

- ✓ Evaluar los canales de comunicación externa a través de herramientas que permitan validar su efectividad frente a la percepción del ciudadano como televidente.
- ✓ Realizar revisiones periódicas y conjuntas en materia de riesgos, con el fin de lograr fortalecer la gestión respectiva al interior de la empresa haciendo del ejercicio una herramienta útil para mejorar falencias en los procesos.
- ✓ Revisar el estado de cumplimiento de las actividades del proceso de gestión jurídica y contractual a fin de lograr controlar el proceso, el cual impacta de manera directa todos los demás procesos de la organización.
- ✓ Documentar y monitorear las actividades y procesos resultado de la nueva visión del negocio y la entrada en operación de las nuevas formas de comercialización y del área de nuevos negocios este, lo anterior con el fin de tener datos e información que permita la medición y la mejora continua.
- ✓ Documentar las políticas y lineamientos que se han venido dando de manera informal para el desarrollo del nuevo modelo de negocio y comercialización.
- ✓ Empezar acciones inmediatas por parte de la Alta Dirección y los equipos técnicos y operativos del SIG para diseñar e implementar las herramientas y mecanismos de autoevaluación de los procesos y dependencias.



**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Julio Alberto Novoa Campos - Tecnólogo de Control Interno Cto. 1103 de 2017  
Revisó y Aprobó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Jefe OCI